

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870
Congreso de la Nación



Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

Asunción, 25 de Noviembre de 2015

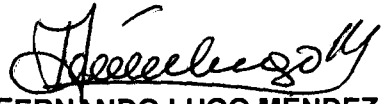
DICTAMEN N° 33.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 1.371 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 6 de octubre de 2015, por el cual remite la Resolución N° 1.703 "QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.457/15 'QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 15.476, UBICADO EN EL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE VILLA HAYES, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES", os aconseja aceptar la Objeción Total Formulada por el Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ
Vicepresidente


FERNANDO LUGO MÉNDEZ
Presidente


ARNOLDO WIENS
Relator

MIEMBROS

LILIAN G. SAMANIEGO G.

JUAN CARLOS GALAVERNA


ENRIQUE BACCHETTA

CARLOS NÚÑEZ A.


JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ

MIGUEL ABDÓN SAGUIER


BLAS ANTONIO LLANO RAMOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ADOLFO FERREIRO

